

20-ABR 2018

OSORNO,

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE "ARRENDAMIENTO BIEN RAIZ ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO E INGENIERIA Y SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN ALUMSUR S.A."

DECRETO N°: 4773

VISTOS:

El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno e Ingeniería y Servicios a la Construcción ALUMSUR S.A., de fecha 28.09.2016 por "Contrato Arrendamiento Bien Raíz"

El Decreto Exento N°5445 de fecha 29.03.2018 que nombra Jefe Subrogante del Departamento de Salud.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno e Ingeniería y Servicios de la Construcción ALUMSUR S.A. por "Contrato Arrendamiento Bien Raíz".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

JVB/YUR/CAC/JAV/jdg

- ◆ Gabinete Alcaldía
- ◆ Secretaria Municipal

- ◆ Depto. de Salud
- ◆ Unidad de Abastecimiento (2)
- ◆ Tesorería

IDDOC: 877833

